

CIRCULAR N° 53690/20

Montevideo, 14 de diciembre de 2020.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

Asunto: Situación sanitaria actual

Ante la actual situación sanitaria del país y particularmente la del propio Organismo, en el que se ha constatado un significativo aumento de casos positivos de COVID 19, tanto en niños, niñas y adolescentes, como en funcionarios, se reitera que:

- **Debe cumplirse en forma estricta con todas las medidas sanitarias y de higiene ya difundidas.**
- **El contralor de dicho cumplimiento, es de rigurosa responsabilidad de cada Jerarca de Servicio, a saber: Coordinador, Jefe, Referente, Director.**
- **Los Directores Departamentales, Directores de Programa y otras altas Jerarquías de las diversas áreas del Organismo deberán profundizar el seguimiento de los controles sobre las medidas referidas, dada la situación de gravedad.**
- **Se exhorta a todos los funcionarios a asumir el compromiso personal y colectivo que nos permita el mejor cuidado de los niños, niñas, adolescentes y todos los funcionarios.**

Se informa que el Directorio ha designado un Comité de Emergencia integrado por: Dirección General – Dra. Dinorah Gallo, Sub Dirección General de Gestión Territorial – Lic. Marina Cal y Espacio Salud – Dra. Mónica Silva, a los efectos de gestionar la actual situación excepcional, dotándolo de las atribuciones necesarias a esos efectos.

A fin de lograr un mejor seguimiento y toma de medidas oportunas se solicita:

1. A cada Director Departamental que designe a un funcionario (comunicando su nombre y mail a dgcirculares@inau.gub.uy), quién será el responsable o encargado de aportar a Espacio Salud los datos referidos a casos COVID 19 positivos y sus contactos (divisionosalud@inau.gub.uy)

2. A la Sub Dirección General Programática y Sub Dirección General de Administración que designen un funcionario referente a los mismos efectos.
3. Las áreas que dependen directamente de Dirección General y/o Directorio reportarán sus casos directamente a Espacio Salud.

Se detalla a continuación los datos que deberán proporcionarse de acuerdo a lo indicado precedentemente:

- A. De funcionarios con COVID 19 positivo
Nombre completo, C.I., teléfono y/o celular, lugar de trabajo y fecha del resultado positivo.
- B. De niños, niñas y adolescentes con COVID 19 positivo
Nombre completo, número de SIPI, nombre del Centro o Proyecto en donde es atendido y fecha del resultado positivo.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU